



RESOLUCIÓN No 093 – 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes”.

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N° 237 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 27 de noviembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 001 de 04 de enero de 2021, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva para la vigencia 2021

Que a través del párrafo segundo del artículo 22 de la Resolución antes citada, la Junta Directiva autorizó las adiciones presupuestales teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.

Que mediante Acta Número 235 del 30 de marzo de 2020, La Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Barranquilla, autoriza la modificación del Artículo 22 párrafo 2 de la resolución 001 – 2020 el cual queda así “Siempre que se realice una adición y/o traslado que llegare a superar el cinco por ciento (5%) del presupuesto de ingresos y gastos vigentes, La Gerencia informará a la Junta Directiva en la asamblea más próxima la destinación y justificaciones a los movimientos presupuestales efectuados”.



RESOLUCIÓN No 093 – 2021

Que Durante la vigencia fiscal 2019, se obtuvo una utilidad neta de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (22.129.797)**

Que mediante Acta No 063 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre 2020, se ordenó la reinversión de las utilidades del ejercicio del año 2019 de la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A

Que, en razón al considerando anterior, se hace necesario incorporar esos valores y adicionarlos al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2021.

Que en virtud de lo anterior, y para lograr una adecuada ejecución presupuestal se procederá a incorporar en el Presupuesto de Ingresos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en el siguiente rubro de ingresos: Código 02179001 OTROS INGRESOS por valor de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (22.129.797)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
02	INGRESOS CORRIENTE	\$22.129.797
02179001	OTROS INGRESOS	\$22.129.797
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	\$22.129.797

Que para guardar el equilibrio presupuestal, se debe incorporar la misma suma en el presupuesto de Gastos e Inversión, por valor de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (22.129.797)** según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
05	PRESUPUESTO DE GASTO E INVERSION APROBADOS	\$22.129.797
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$22.129.797
	TOTAL ADICIÓN GASTOS E INVERSION	\$22.129.797

En mérito de lo anterior,



RANS

B
JILLA



RESOLUCIÓN No 093 – 2021

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, en el sentido de adicionar al presupuesto de Ingresos, en el Rubro OTROS INGRESOS, Código 02179001, por valor de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (22.129.797)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
02	INGRESOS CORRIENTE	\$22.129.797
02179001	OTROS INGRESOS	\$22.129.797
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	\$22.129.797

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, en el sentido de adicionar al presupuesto de gastos e inversión, en el Rubro **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR**, código 05359001, la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (22.129.797)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
05	PRESUPUESTO DE GASTO E INVERSION APROBADOS	\$22.129.797
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$22.129.797
	TOTAL ADICIÓN GASTOS E INVERSION	\$22.129.797

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del (23) días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente

Proyectó: Yuranis Almarío - Profesional Universitario Presupuesto
Revisó: Rosmery Donado Arraut - Subgerente Planeación
Aprobó: Ernesto Salobe Bello - Secretaria General

